



COMUNICADO

Seguridad

La Policía Local tramita 76 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 252 actuaciones en el Centro Histórico y en los distritos Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 11 denuncias a establecimientos y 65 personas sancionadas

Málaga, 24 de septiembre de 2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 76 denuncias, tanto a establecimientos (11) como a personas (65), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 16 de septiembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 23, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 252 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 75 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 47 actuaciones, entre las que destacan las 23 de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de ocho personas en la última semana: siete de ellas por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas; actividades perturbadoras del descanso; etc.); y una que obligó a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía



de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 57 denuncias. Entre ellas, destacan las 30 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 22 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan una por realizar aparcamiento, ordenación o vigilancia en el espacio público sin autorización; una por arrojar o abandonar en la vía pública residuos como colillas, resto de comidas o envase; una por vender o dispensar bebidas alcohólicas fuera de un establecimiento autorizada; otra por no recoger la deyecciones de animales o permitir que orinen o defequen en aceras u otros espacios de tránsito y una por incumplir la obligación de llevar envase con líquido jabonoso cuando se porte a un animal.

Las 30 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Antillas (2), Calerito (6), Campos Elíseos (3), Concejal Masso Roura (3), Cortina del Muelle (5), Arquitecto Francisco Peñalosa (2), Ingeniero Díaz Petersen (2), Madre de Dios (3), Marqués de Larios (3) y Santa María Micaela (1).

En cuanto a las 22 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Álamos (1), Calderería (2), Cofradías (1), Granada (1), Marqués de Larios (10), plaza de la Merced (2), San Agustín (1) y Trinidad Grund (4).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 61 intervenciones. De entre las 19 inspecciones realizadas, 8 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 11 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por trascender la música al exterior del local, una por carecer de el establecimiento de licencia de apertura o declaración responsable, una por carecer de seguro de responsabilidad civil, otra por carecer de declaración responsable, tres por la ocupación de la vía pública sin autorización, una por no tener expuesto el plano indicativo de la superficie autorizada y otra por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por un establecimiento no autorizado al consumo.

Por otro lado, se han realizado 10 seguimientos de decreto y se han notificado tres actas de denuncia. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 110 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 36 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (11), Bailén-Miraflores (2), Carretera de Cádiz (21), Puerto de la Torre (1) y Teatinos (1).

En el distrito Centro se han levantado actas en la plaza de la Merced (4), en pasaje de Mármoles (1), en calle Martínez Maldonado (1), calle Císter (1), Afligidos (1), plaza del Siglo (1) y calle Granada (1).

En Bailén-Miraflores, 2 en la plaza Monseñor Bocanegra. En Carretera de Cádiz se han producido en Tomás de Echeverría (14), Río Rocío (3), Gregorio Prieto (3) y Pacífico (1). Por último, en Puerto de la Torre consta una Lope de Rueda (1) y en Teatinos, una en calle Hermes.

3/3